



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

DECRETO 59/2024, de 16 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se concede la Medalla de Aragón a D. Javier Lambán Montañés.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 229/2012, de 23 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan los honores y distinciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, teniendo en cuenta los méritos que concurren en la persona de D. Javier Lambán Montañés por los servicios prestados durante su mandato como Presidente del Gobierno de Aragón, y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión celebrada el día 16 de abril de 2024,

DISPONGO:

Artículo único.— Conceder a D. Javier Lambán Montañés la Medalla de Aragón, con todos los honores y distinciones previstos en el Decreto 229/2012, de 23 de octubre.

Zaragoza, 16 de abril de 2024.

El Presidente del Gobierno de Aragón,
JORGE AZCÓN NAVARRO

La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura,
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN